MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA PS-431–2026
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia del señor(a) **SEBASTIAN RAMIREZ SARAZOLA** identificada con la **C.C. N° 1.027.889.243** de Andes - Antioquia, para realizar el objeto de la siguiente contratación:

MODALIDAD: Contratación Directa.

OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, PARA IMPARTIR CONTROL, VIGILANCIA, Y SANCIONAR A TODOS LOS ACTORES VIALES QUE PARTICIPAN EN LA MOVILIDAD Y QUE INFRINJAN LA LEY 769 DE 2002 EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE**.

VALOR: **$ 18.000.000**

PLAZO: CUATRO (4) MESES; contados desde la fecha indicada en la plataforma del SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

IDONEIDAD		
REQUISITO	**CUMPLIMIENTO**	**VERIFICACION**
Formación académica.	ACREDITA TÍTULO BACHILLER ACÁDEMICO ACREDITA TIITULO COMO TÉCNICO EN CONTROL DE MOVILIDAD, TRASPORTE Y SEGURIDAD VIAL	Aporta copia de diploma expedido COLEGIO LATINO Aporta copia de diploma expedida por el SERVICIO NACIONAL DE APENDIZAJE SENA
Naturaleza de la persona.	Persona natural.	Registro único tributario -RUT
La persona natural evaluada no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe figurar en el Boletín. Certificado de la Contraloría.	No tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe tener	No tiene antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.

antecedentes judiciales.		
EXPERIENCIA		
Experiencia.	Acredita experiencia de 7 MESE como TÉCNICO LABORAL AGENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Aporta copia del certificado expedido por el SECRETARIO DE PROGRAMA UNIDAD DE GESTIÓN PUBLICA DE LA ALCLADIA DE MEDELLIN.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos aportados por el contratista, Así mismo, se anexan certificados de los contratos ejecutados.

Municipio de El Bagre, septiembre de 2026.

YANCARLO VILLEGAS CALIZ
Secretario de Tránsito y Transporte.

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Director De Contratación.

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Kely palacios Mena **Cargo**: Abogada contratista **Dependencia**: dirección de contratación	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa. **Cargo**: Director De Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.